

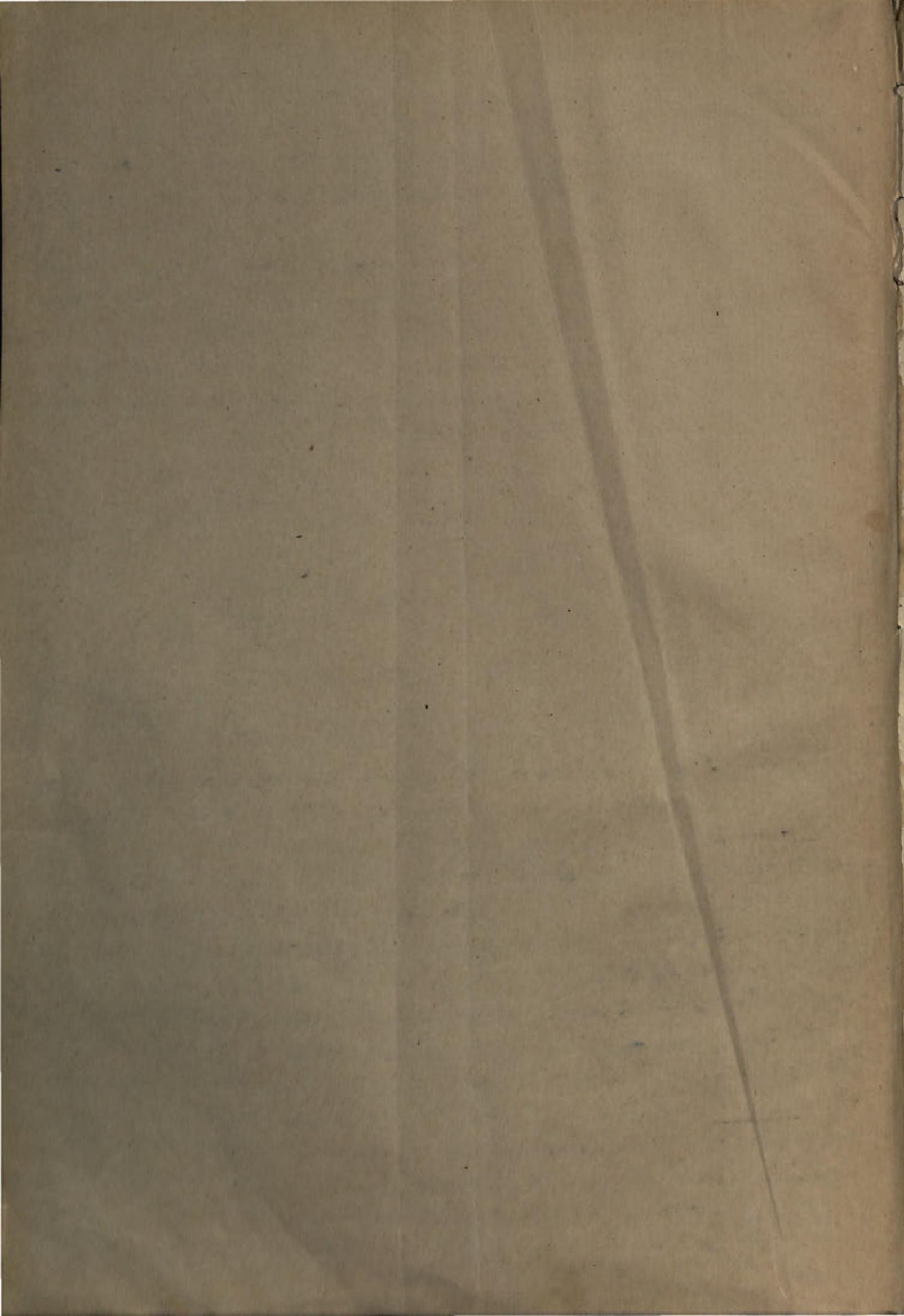
Diligencia: Este libro compuesto de doscientos folios sellados con el de esta Alcaldía, y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Municipal permanente celebre, continuando con la del día veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en el Fregio de Corolla a veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Nº 3º

El Alcalde,  
M. M.





Datos de Recau - 31º Quedan enterados de que la recaudación obtenida en las daciou.: diferentes Oficinas Municipales dependientes de la de Recursos, alcanzó en la semana del 12 al 18 del mes en curso la suma de treinta y cuatro mil noventa y siete pesetas con veinte céntimos.

No habiendo más asunto que tratar en ningún Señor Gestor que quisiera proponerlos se dio por terminada la sesión a las dieciséis horas, extendiéndose la presente acta que después de leída por mí, firmaron los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. =



*Miguel Guerrín*

*Carlos Muñoz*

*E. Ortega*

*Montoro*

*M. M. G.*

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia 29 de Diciembre de 1949, en 1<sup>a</sup> convocatoria. =

Presidente

Don Manuel Neudosa Carreño.

- Ets. de Alcalde -

Don Pablo Gáuis Luque

Don Enrique Ortega Giller

Don Carlos Merino Saúch

- Secret. Actas. -

Don Antonio Barrios Pérez

Ltvr. Interior

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veintiuno de Diciembre de (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las once horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Neudosa Carreño y mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar en 1<sup>a</sup> convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la actual semana. Asiste también el Señor Líterverto Interior Don Francisco Montoro del Pino.

Acta anterior

1º Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales.

2º A continuación di cuenta, yo el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales, recibidos durante la semana, acordándose se dé el más exacto cumplimiento a todo aquello que afecta o se interese del municipio.

Acto seguido y también por unanimidad y previa discusión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Concesión de leche.

3º Conceder medio litro de leche diaria para la cría de sus hijos a los siguientes vecinos pobres:

a Isidro Rodríguez Caupaña, para su hija Salud Rodríguez Martos, nacida el ocho de los corrientes; a Manuel Ariza Aguilera, para su hija Isabel Ariza Ortiz, nacida el dia uno de este mes; a Chiqui Aguilera Castro, para su hija Maceli Aguilera Lombardo, nacida el 9 del mismo mes de la fecha; a Manuel Gómez Nieto, para su hijo Manuel Gómez Montes, nacido el dia 15 de Marzo del año en curso.

Concierto Consumos de Sujo de Manuel Perrau Vi-

Lleua, en el que propone como base del concierto para el pago del impuesto de Consumos de Sujo de su establecimiento de bebidas de la calle Morales, la cantidad anual de ochocientas ptas., se considera esta insuficiente señalándose la de mil pesetas, por ser más justa, esperando en virtud del mes actual.

Premios anuales a funcionarios.

4º Dada cuenta por el Sr. Secretario e Interventor de una propuesta para premiar a los funcionarios municipales que más se han distinguido en el ejercicio de su cargo y más celo han desempeñado en los diferentes servicios que se les han encargado, la Comisión Municipal General por unanimidad acordó conceder una gratificación a cada uno con cargo a la Partida 272 (Capítulo 9º Artículo 7º) en la siguiente forma;

Dou Maria de Tatiua Muñoz,	400' Pesetas.
a la Pta. Carmena Cauacho Melendo.....	400' ,
a la Pta. María Areñas Castro,.....	400' ,
a Dou José Alvarez Caño, .....	300' ,
a Dou Luis Callava Cantero,.....	250' ,
a Dou Antonio Yépes Fernández, ....	250' ,

Tambien fué acordado que se dé publicidad a este acuerdo para satisfacció de los interesados a los que se les dará cuenta por la Secretaría.

Pago a per- 6º El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que la aglome-  
-sional tempo- ración de trabajo en las oficinas municipales en los últi-  
-mismo meses, ha sido extraordinario y las exigencias del  
-servicio han exigido el empleo de personal temporero por  
-lo cual, y visto el Secretario de la Corporación y el R. In-  
-terventor de fondos, se acordó por unanimidad sean libra-  
-das con cargo a la Partida 100 b). Capitº 6º, artº 1º, del Presupuesto

vigente, las siguientes cantidades: a Francisco Morales Verdosa, cu-  
-atrocienas sesenta pesetas; a Antonio Luján Requerrey, cuatrocienas  
-sesenta pesetas; a Juan Flores Callava, cuatrocienas sesenta pesetas, y  
-a Señora Jiménez Merino, ciento veinte pesetas, en pago de sus servi-  
-cios como tales temporeros. =

Relacion de los 7º Aprobar la relación de cuentas y facturas n.º 53, que presenta  
y facturas n.º 53. la Intervención de fondos, por un total de diez mil ciento cin-  
-uenta y dos pesetas, con ochenta y cinco céntimos, y comprendiendo de  
los n.º 1292 al 1332, inclusive. =

Datos de recaudación 8º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las  
dación. diferentes oficinas municipales alcanzó en la semana del  
19 al 25 del actual, la suma de veintimil quinientas se-  
-tenta y nueve pesetas, con cuarenta céntimos. =

Reducción im- 9º El Sr. Alcalde manifestó a la Comisión, que por acuerdo  
puesto Bar La Municipal de 22 del actual, se ha librado al siguiente Ejecutivo,  
Plancha: - la fianza que para responder del pago del concierto de usos  
y consumos tenía constituida en la Caja Municipal Dou  
Pedro Zafra Surado, como empresario del Bar La Plancha, y  
como quiera que el citado Bar está a cargo de dicho Ejecutivo



Ejecutivo del Ayuntamiento hasta tanto se cubran los descubiertos con el Municipio, debía fijarse nueva cantidad como base del concierto para pago del impuesto de Consumos de Lugo.

La Corporación, después de discutido el asunto acordó: 1º Dar de baja definitivamente en 30 de Noviembre anterior a Don Pedro Zapra Jurado en el pago del concierto del impuesto de Consumos de Lugo del Bar "La Glaucha".

2º Dar de alta al Agente Ejecutivo, en el pago de dicho impuesto por el Bar citado, fijando la cuota de doce mil ptas. anuales como base del concierto y durante los meses de 1º de Diciembre actual a 30 de Abril del próximo año en cuya fecha habrá de solicitarse nuevo concierto por la empresa que lleve el negocio.

Abrumar a Claudio Si- 10º Abrumar a Claudio Suárez Pérez, cuarenta pesetas de Sub-  
suárez Pérez el Sub-, sidio familiar que fueron devueltas a Caja por cargo familiar.  
mme 1281/48, librándose nuevamente con cargo al Capt.º 9º  
Artículo 7º Partida 214 del vigente Presupuesto de Gastos, accediendo a su petición y de acuerdo con el informe del Sr.  
Interventor de Fondos.

Certificación obras 11º Por la declaración de urgencia se adoptaron también  
Camp.º Nubes.: por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar una certificación de obra ejecutada en la aplicación para la captación de aguas y construcción de una fuente pública en la Aldea de Campo Nubes, la cual autoriza el Sr. Perito Aparejador por su importe de cuatro mil setecientas veintiuna pesetas con ochenta céntimos cuyo presupuesto de igual cantidad, fue aprobado por esta Comisión Municipal Permanente, el día 5 de Mayo de este año, acordándose también sea abonada al adjudicatario de la obra Pastor Pérez Palomino, con cargo al Capt.º 7º, Art.º 1º Partida 166 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Adquisición plau- 12º Aprobar el presupuesto que presenta el Jardinerero mu-  
toso. nicipal Don Francisco Mataz Castro, para la adquisición de  
plantes y semillas para los jardines públicos de esta Ciud-

dad, cuyo importe es de tres mil cuatrocientas vece ptas.

Ampliacion 13º Como ampliacion a los acuerdos adoptados por este Organismo - acuerdo/michera, uno con fecha 7 de abril y 31 de julio de este año, se acuerda la ejecucion total de las obras de construccion de maderas en el Ayuntamiento municipal, de acuerdo con el proyecto y presupuesto formulado por el Almacero municipal, de que conoció esta Comision Municipal Permanente, en sesion del dia 7 de abril ultimo, de cuyas obras han sido ya ejecutadas y certificacion expedida por dicho tecnico unidades por valor de siete mil trescientas ochenta y cinco ptas, con cargo al Presupuesto ordinario de gastos vigente, quedando por ejecutar otras por valor de siete mil quinientos cuarenta y cinco ptas. setenta y siete centavos que tan pronto sean certificadas por el Titular Almacero del Excmo. Ayuntamiento, sera satisfecho su importe, con cargo al Presupuesto ordinario de 1950, (Partida 179, Cap.º 7º, Art.º 3º.)

3º No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la reunion por terminada a las quince horas, estudiándose la la presente acta, que firmaron los concorrentes, conmigo el Secretario de que certifico.:=



Mel Bernini — Carlos Moreno  
E. Otero  
Juan Luis  
H. J. Gómez